

cicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Cartera de Acciones, SIMCAV, Sociedad Anónima» (TACISA).

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Sustitución de depositario.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 1.300 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—20.572.

CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de marzo de 2001, y en su cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los Estatutos sociales y artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionista a la Junta general, que se celebrará el día 18 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, calle Javier Lasso de la Vega, número 8.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, informe de gestión social del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización a Vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas, que en aplicación de los artículos 13 de los Estatutos y artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, incluido la obtención de documentación e informes técnicos establecidos en la Ley.

Sevilla, 26 de marzo de 2001.—El Secretario, Leopoldo Gutiérrez-Alviz Conradi.—19.416.

CASA TEMPO, S. L. (Sociedad absorbente)

HACIENDA DE PAVONES 2, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Casa Tempo, Sociedad Limitada» y «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», cele-

bradas todas el 20 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de «Casa Tempo, Sociedad Limitada», de la absorbida «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la segunda y traspaso en bloque de todo su patrimonio activo y pasivo. Los acuerdos de fusión se han tomado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 22 de marzo de 2001, con entrada número 3/9350/39350P. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores, acreedores y titulares de derechos especiales de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión y demás documentación preceptiva, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social o les será remitido por correo de forma gratuita, si lo solicitan. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2001.—Por «Casa Tempo, Sociedad Limitada», el Administrador único, y por «Hacienda de Pavones 2, Sociedad Limitada», los Consejeros delegados, Luis González Llobet, David González Llobet y María Teresa Llobet Ibáñez.—19.718. y 3.^a 7-5-2001

CASTENINVER, SIM, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para que la sociedad adquiera la condición jurídica de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable.

Quinto.—Admisión a cotización.

Sexto.—Ratificación o designación de Auditor.

Séptimo.—Modificación en la composición del Consejo de Administración.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los accionistas que, con una antelación de cinco días a aquel

en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el libro Registro Contable de Accionistas.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—20.641.

CCDOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CCQUATRE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Fusión

Las respectivas Juntas generales, celebradas con carácter extraordinario y universal el 30 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción de «Cquatre, Sociedad Limitada», por «Ccdos, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida, pasando la totalidad de sus elementos integrantes del Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con fecha 1 de enero de 2001.

La absorción se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, sin modificación de los Administradores de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión correspondientes a cada una de la sociedad, por unanimidad.

Conforme a la Ley, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y demás documentos, así como del derecho de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la publicación desde el último anuncio de fusión.

Girona, 12 de abril de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, Martín Casas Rosell.—19.063. y 3.^a 7-5-2001

CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general, a celebrar en el domicilio social, calle García Valladolid, número 1, de Valladolid, el día 22 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informes de gestión y de auditoría y gestión del Administrador, referido todo ello al ejercicio de 2000.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros, con anulación de las acciones existentes y emisión de 55.594 nuevas acciones nominativas, con un valor nominal de 10 euros cada una y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital en la cifra de 99.740 euros, mediante la emisión de 9.974 nuevas acciones de las mismas características que las anteriormente existentes y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y legalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.